

CARTA DE SERVICIO

Condiciones de garantía de los motores de aviación ROTAX® Tipo 2-tiempos, 912 (Series), 914 (Series), 912 i (Series), 915 i y 916 i (Series)

ATA System: 00-00-00 Nota general

1) Información sobre planificación

Para obtener resultados satisfactorios, los procedimientos especificados en esta publicación deben realizarse con métodos aceptados de acuerdo con la normativa legal vigente.

BRP-Rotax GmbH & Co KG no puede aceptar ninguna responsabilidad por la calidad del trabajo realizado para cumplir con los requisitos de esta publicación.

1.1) Aplicabilidad

Todas las versiones de los tipos de motor Rotax®:

Tipo de motor	Número de Serie
Motores de 2-tiempos	todos los motores
912 (Series)	todos los motores
914 (Series)	todos los motores
912 i (Series)	todos los motores
915 i (Series)	todos los motores
916 i (Series)	todos los motores

1.2) Concurrencia ASB/SB/SI y SL

Además de esta Carta de Servicio, los siguientes documentos deben ser observados y cumplidos:

- en general todos los Boletines de Servicio de Alerta (ASB), Boletines de Servicio (SB), Instrucciones de Servicio (SI), Cartas de Servicio (SL), Instrucciones de Servicio - Piezas y Accesorios (SI-PAC) con relevancia al realizar esta tarea de mantenimiento, reparación o overhaul.
- SL-912-027/SL-914025/SL-912 i-019/SL-915 i-014/SL-916 i-010, titulado "Información sobre los motores de aviación ROTAX® conformes a la ASTM utilizados en los aviones certificados EASA CS-LSA", publicación actual.

1.3) Razón

Actualización y estandarización de las condiciones de garantía de los motores de aviación tipo 2-tiempos, 912 Series, 914 Series, 912 i Series, 915 i y 916 i Series.

1.4) Asunto

Condiciones de garantía de los motores de aviación ROTAX® Tipo 2-tiempos, 912 (Series), 914 (Series), 912 i (Series), 915 i y 916 i (Series)

1.5) Cumplimiento

NINGUNO - Sólo para Información.

1.6) Aprobación

El contenido técnico de este documento está aprobado bajo la autoridad de la DOA ref. EASA.21J.048.

d06996.fm

2) Garantía limitada para los motores de aviación ROTAX® y las piezas y accesorios relacionados

2.1) Alcance de la garantía limitada

BRP-Rotax GmbH & Co KG ("BRP-Rotax")* garantiza que sus motores de aviación nuevos y sin usar (los "Motores") y sus piezas y accesorios nuevos y sin usar para los motores de aviación (las "Piezas"), (los Motores y las Piezas se denominan colectivamente los "Productos") están libres de anomalías de material o de fabricación durante el período y en las condiciones que se describen a continuación. Al poner en funcionamiento un Motor nuevo o utilizar una Pieza nueva, el propietario acepta que estos términos y condiciones son aplicables y exclusivos, que se le han comunicado y que han sido aceptados por el propietario en el momento de la compra del Producto. SALVO LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, BRP-ROTAX NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, RESPECTO A LA COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA EL USO PREVISTO DE LOS PRODUCTOS.

2.2) Exclusiones de la garantía

Los siguientes casos no están garantizados bajo ninguna circunstancia:

1. la sustitución de elementos desgastados por uso o servicio normales (como bujías, filtros, mangueras, correas, etc.);
2. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento debido a cualquier alteración, modificación, remoción, servicio o reparación inadecuados realizada por cualquier persona que no sea BRP-Rotax o sus representantes autorizados o cualquier modificación del Producto a partir de su configuración original;
3. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento debido a cualquier almacenamiento, instalación, operación, uso o mantenimiento que no esté de acuerdo con los manuales, documentos de servicio, Directivas de Aeronavegabilidad, boletines, instrucciones y/o recomendaciones de BRP-Rotax (por ejemplo, desgaste anormal debido a problemas de arranque, vibraciones, sobrecarga, etc.);
4. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento debido a la instalación de accesorios, piezas, componentes u otros elementos no suministrados por BRP-Rotax para uso en aviación;
5. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento debido a la detonación/preencendido, por ejemplo resultante de un combustible incorrecto y/o de la sobrecarga del motor, el roce del pistón, y/o de cualquier daño debido a la falta de lubricación;
6. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento debido a la ingestión de materias extrañas, suciedad dentro o fuera del Producto, corrosión, electrólisis, sulfuración, ingestión de agua o hielo o cualquier otro daño debido al entorno medioambiental de funcionamiento;
7. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento que resulte del uso de las Piezas que hayan superado cualquier limitación del producto o limitación recomendada establecida por el fabricante, incluyendo pero sin limitarse a las del fabricante de la estructura, por ejemplo, las revoluciones del Motor, la presión del aceite, la temperatura del aceite y de la culata, la presión de sobrealimentación, el consumo de combustible y el ajuste adecuado del sistema, etc.;
8. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento que resulte del uso del Producto o de la Pieza a la que se le haya quitado o modificado el número de pieza o de serie;
9. cualquier defecto, fallo o mal funcionamiento debido a un incendio, caída de rayos, negligencia, incidentes, mal uso, robo, accidentes o cualquier otro factor fuera del control de BRP-Rotax;
10. cualquier fuga leve de fluidos de funcionamiento (lo que se denomina "sudoración") que no provoque un drenaje de los fluidos de funcionamiento en los cinco (5) minutos siguientes al apagado del motor;

Esta garantía no se aplica al servicio de mantenimiento normal, como las Puestas a punto del Producto, los ajustes, las inspecciones, el overhaul del Motor o de los componentes como consecuencia de la expiración del tiempo entre overhaul (TBO), etc. Esta garantía se aplica sólo a las piezas del Producto fabricadas o suministradas por BRP-Rotax para su uso en aviación. Nada de lo aquí contenido debe interpretarse como una garantía por parte de BRP-Rotax de cualquier parte del Producto que no haya sido fabricada o suministrada por BRP-Rotax para su uso en aviación. BRP-Rotax no será responsable de ningún fallo de los motores o piezas que no hayan sido fabricados o suministrados por BRP-Rotax para su uso en aviación, ni de los daños resultantes de cualquier fallo de dichos Productos, incluso si los daños afectan a un Producto BRP-Rotax. Esta garantía no se aplicará si el Producto ha sido utilizado en cualquier momento, incluso por un propietario anterior, para carreras u otras competiciones.

2.3) Limitaciones de responsabilidad

ESTA GARANTÍA LIMITADA ES UNA GARANTÍA DE REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN Y NO UNA GARANTÍA DEL ESTADO O DEL RENDIMIENTO FUTURO DEL PRODUCTO. ESTA GARANTÍA ES EXCLUSIVA, SE OTORGA EXPRESAMENTE Y SE ACEPTA EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE USO COMERCIAL O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. PARA CUALQUIER OBLIGACIÓN, RESPONSABILIDAD, DERECHO, RECLAMACIÓN O RECURSO CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, SEA O NO DERIVADA DE LA NEGLIGENCIA DE BRP-ROTAX O DE UN DISTRIBUIDOR/DEALER DE MOTORES DE AVIACIÓN AUTORIZADO POR ROTAX O DE CUALQUIERA DE SUS FILIALES, YA SEA REAL O IMPUTADA, EXTRA CONTRACTUAL ESTRICTA O INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, LOS RECURSOS DEL PROPIETARIO SE LIMITARÁN A LOS PREVISTOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO RECURSO, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, LOS DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES. EN LA MEDIDA EN QUE NO SE PUEDA RENUNCIAR A ELLAS, LA DURACIÓN DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS SE LIMITA A LA VIDA DE ESTA GARANTÍA EXPRESA. EN NINGÚN CASO BRP-ROTAX SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL O CONSECUENTE, SEA CUAL SEA SU ORIGEN, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LOS QUE SEAN CAUSADOS POR CUALQUIER ANOMALÍA EN EL MOTOR O PIEZA, QUE SEAN CAUSADOS POR CUALQUIER MOTOR O PIEZA QUE NO FUNCIONE CORRECTAMENTE, O QUE SURJA DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LAS EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES IDENTIFICADAS ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA, ES POSIBLE QUE NO SE APLIQUEN A USTED. ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, Y TAMBIÉN PUEDE TENER OTROS DERECHOS QUE PUEDEN VARIAR DE UN ESTADO A OTRO.

En el caso de que la legislación vigente de un país no permita las renunciaciones, limitaciones y exclusiones identificadas anteriormente, sólo se considerarán inaplicables las disposiciones específicas no permitidas, y todas las demás disposiciones y limitaciones de esta garantía limitada seguirán siendo plenamente vigentes. Ni los distribuidores autorizados por BRP-Rotax para distribuir motores de aviación ROTAX[®], ni un dealer o Centro de Servicio autorizado por dicho distribuidor (cada uno de ellos, un "distribuidor/dealer ROTAX[®]"), ni ninguna otra persona o entidad ha sido autorizada a realizar ninguna confirmación, aserción o garantía en relación con el Producto.

Todos los derechos están contenidos en esta garantía limitada, y ninguna otra seguridad, garantía será aplicable contra BRP-Rotax. BRP-Rotax se reserva el derecho de modificar esta garantía en cualquier momento por escrito, entendiéndose que dicha modificación no alterará las condiciones de garantía aplicables a los Productos vendidos durante la vigencia de esta garantía.

La reparación o sustitución de piezas o la realización de un servicio en virtud de esta garantía será el único y exclusivo recurso disponible, y será el límite absoluto de la responsabilidad de BRP-Rotax o del distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX[®], o de cualquiera de sus filiales, independientemente de si se basa en un contrato o es extracontractual (incluida la negligencia, la responsabilidad estricta o el incumplimiento de la garantía) que surja o sea resultado de (1) esta garantía limitada, o la ejecución o el incumplimiento de la misma, (2) el diseño, la fabricación, la entrega, la venta, la reparación, la sustitución o cualquier uso de dichas piezas, y de los Productos, (3) o la ejecución de cualquier servicio.

3) Período de cobertura y procedimiento BRP-Rotax

3.1) Fecha de inicio de la garantía:

lo que ocurra primero

- en caso de que el período de cobertura de la garantía se mida en horas de funcionamiento: a partir de la fecha de la primera puesta en servicio del Producto, tal y como se indica en la anotación correspondiente en el libro del motor
- en caso de que el período de cobertura de la garantía se mida en meses: a partir de la fecha de venta (es decir, la fecha de la factura) al primer consumidor minorista, pero en ningún caso más tarde de **DOS (2) MESES** después de la venta del Producto por parte de un distribuidor autorizado de motores de aviación ROTAX[®] a su cliente

y durante los períodos especificados en el apartado 3.

La reparación o sustitución de los Productos o la prestación de servicios en virtud de esta garantía no prolonga la vigencia de la misma más allá de su fecha de vencimiento original.

3.2) Período de cobertura de la garantía

A. MOTORES

- En el caso de motores de dos tiempos no certificados/no certificados conformes a la norma ASTM (designaciones de modelo 582), esta cobertura es para los primeros **DIECIOCHO (18) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS CIEN (100) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- En el caso de motores de cuatro tiempos no certificados/no certificados conformes a la norma ASTM (designaciones de modelo 912 UL/ULS y 914 UL), esta cobertura es para los primeros **DIECIOCHO (18) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS DOSCIENTAS (200) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- En el caso de motores de cuatro tiempos no certificados/no certificados conformes a la norma ASTM (designaciones de modelo 912 iS Sport), esta cobertura es para los primeros **DIECIOCHO (18) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS DOSCIENTAS (200) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- En el caso de motores de cuatro tiempos no certificados/no certificados conformes a la norma ASTM (designaciones de modelo 915 iS y 916 iS), esta cobertura es para los primeros **DIECIOCHO (18) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS DOSCIENTAS (200) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- Para los motores de cuatro tiempos certificados/certificados (designaciones de modelo 912 A/F/S y 914 F), esta cobertura es aplicable durante los primeros **VEINTICUATRO (24) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS CUATROCIENTAS (400) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- Para los motores de cuatro tiempos certificados (designaciones de modelo 912 iSc Sport), esta cobertura es aplicable durante los primeros **VEINTICUATRO (24) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS CUATROCIENTAS (400) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- Para Motores de cuatro tiempos certificados/certificados (designaciones de modelo 915 iSc y 916 iSc), esta cobertura es aplicable durante los primeros **VEINTICUATRO (24) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS CUATROCIENTAS (400) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.

CARTA DE SERVICIO

	Modelo de Motor	Período de cobertura de la garantía en horas de operación (OP) o meses consecutivos (lo que ocurra primero)	
		OP horas	Meses
Conforme a ASTM	582	100	18
	912 UL/ULS	200	
	914 UL		
	912 iS Sport		
	915 iS		
	916 iS		
Certificado EASA	912 A/F/S	400	24
	914 F		
	912 iSc Sport		
	915 iSc		
	916 iSc		

B. PIEZAS

- Todas las Piezas instaladas en el momento de la entrega de un Motor nuevo y sin usar por un distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX® tendrán el mismo período de cobertura de garantía que el motor.
- Para Piezas certificadas que no estén instaladas en el momento de la entrega de un Motor nuevo y sin usar por un distribuidor/dealer ROTAX®, esta cobertura es aplicable durante los primeros **VEINTICUATRO (24) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS CIEN (100) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.
- Para Piezas no certificadas ASTM que no hayan sido instaladas en el momento de la entrega de un Motor nuevo y sin usar por un distribuidor/dealer ROTAX®, esta cobertura es aplicable durante los primeros **DIECIOCHO (18) MESES CONSECUTIVOS O LAS PRIMERAS CIEN (100) HORAS DE FUNCIONAMIENTO**, lo que ocurra primero.

Todas las piezas defectuosas sustituidas bajo esta garantía pasarán inmediatamente a ser propiedad de BRP-Rotax.

3.3) Procedimiento de garantía

BRP-Rotax, a su discreción, reparará las piezas que hayan desarrollado defectos en condiciones normales de uso, mantenimiento y servicio, o sustituirá dichas piezas por piezas nuevas originales ROTAX® sin cargo alguno por los costes de mano de obra (tal y como se definen a continuación) en cualquier distribuidor/dealer autorizado ROTAX® o coordinado por un distribuidor/dealer autorizado ROTAX® durante el período de cobertura de la garantía. Hay que tener en cuenta que la duración y cualesquiera otras modalidades de la garantía están sujetas a la legislación nacional o local aplicable en el país correspondiente.

BRP-Rotax se reserva el derecho de mejorar o modificar los productos de vez en cuando sin asumir ninguna obligación de modificar los productos fabricados anteriormente.

d06996.fm

3.4) Coste de la mano de obra

Durante el período de cobertura de la garantía especificado anteriormente en la sección 3.2, BRP-Rotax se hará cargo de determinados costes de mano de obra incurridos por, o coordinados a través de cualquier distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX® asociados a la reparación o sustitución de una Pieza o Motor cubierto por esta garantía limitada (los "costes de mano de obra"). El importe admisible de los costes de mano de obra corresponderá a la última revisión de la tarifa BRP-Rotax para costes de mano de obra en garantía limitada para el respectivo producto, que se pone a disposición de los distribuidores autorizados de Motores de Aviación ROTAX®.

3.5) Gastos de envío

Durante los primeros **DOCE (12) MESES CONSECUTIVOS** de cobertura del período de cobertura de la garantía especificado anteriormente en la sección 3.2, el que sea más corto, BRP-Rotax pagará ciertos costes relacionados con el envío de piezas o Productos anómalos a una instalación de reparación designada por BRP-Rotax. Para el reembolso de dichos gastos de envío, el propietario del Producto deberá obtener primero la aprobación por escrito de un distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX®, y, a continuación, pagar por adelantado el envío. Cualquier Motor devuelto de acuerdo con esta sección 3.3 debe ser descrito en el conocimiento de embarque como "motor de combustión interna", con el número de serie del Motor y el tipo de Motor identificado. A continuación, BRP-Rotax reembolsará al propietario los gastos reales del transporte por superficie en los que éste ha incurrido, o quinientos euros (500,00 EUR), el importe que sea inferior.

3.6) Gastos de viaje y transporte

El lugar de ejecución de esta garantía es el Centro de Servicio ROTAX® autorizado más cercano (designado por el distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX® responsable). No están cubiertos ni los gastos de desplazamiento del personal de servicio hasta el lugar donde se encuentre la aeronave, ni los gastos de transporte de la aeronave hasta el Centro de Servicio autorizado.

3.7) Gastos de localización de averías

Durante los primeros **DOCE (12) MESES CONSECUTIVOS** de cobertura del período de cobertura de la garantía especificado anteriormente en la sección 3.1, el que sea más corto, BRP-Rotax pagará ciertos gastos de localización de averías asociados con la identificación de la necesidad de cualquier reparación o sustitución cubierta por esta garantía, cuando sea realizada por, o coordinada a través de un distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX® ("Gastos de Localización de Averías"), y cuando se identifique una anomalía que de lugar a una reclamación de garantía. El importe de los Gastos de Localización de Averías se ajustará a la última revisión de la garantía limitada BRP-Rotax para el producto en cuestión, que está a disposición de los distribuidores autorizados de Motores de Aviación ROTAX®, pero en ningún caso los gastos de Localización de Averías superarán el quince por ciento (15%) de los gastos de mano de obra permitidos por BRP-Rotax para dichas reparaciones o sustituciones.

No se cubrirán los Gastos de Localización de Averías cuando la necesidad de reparación o sustitución en garantía se identifique en el curso de una revisión, mantenimiento rutinario, o sobre la base de una no conformidad evidente, o si el daño no está cubierto por esta garantía limitada. No se reembolsarán los gastos de reparación si la necesidad de una reparación cubierta por esta garantía limitada ha sido identificada por alguien que no sea una persona autorizada por BRP-Rotax o sus distribuidores/dealers autorizados. Consultar www.flyrotax.com o ponerse en contacto con el distribuidor autorizado de Motores de Aviación ROTAX® para ver si un centro de reparación específico está autorizado.

4) Condiciones de cobertura de la Garantía

Esta cobertura de garantía sólo está disponible si se ha cumplido cada una de las siguientes condiciones:

1. La adquisición de un motor nuevo y sin uso a un distribuidor autorizado de Motores de Aviación ROTAX® o a sus Centros de Servicio independientes.
2. El propietario del motor debe registrar el motor en nuestra página web, dentro de los 30 días siguientes a la compra del motor.

www.flyrotax.com/engine-registration.html



En caso de necesitar soporte, por favor contactar con el distribuidor local autorizado de Motores de Aviación ROTAX® o sus Centros de Servicio independientes.

3. Esta garantía limitada se aplica únicamente a los Productos que han sido instalados, inspeccionados y mantenidos de acuerdo con las instrucciones para la aeronavegabilidad continuada, incluyendo el cumplimiento de todos los documentos de servicio aplicables emitidos por BRP-Rotax, el fabricante de la aeronave o el fabricante de cualquier accesorio o componente. La realización de las inspecciones y el mantenimiento requeridos debe estar documentado mediante anotaciones apropiadas en el libro del motor.

El propietario deberá utilizar el formulario titulado "Reporte de Información de Servicio al Cliente" o un formulario equivalente incluido en el Manual del Operador (OM) (también disponible como descarga en la página Web oficial <http://www.flyrotax.com>). El libro del motor y la lista de comprobación de mantenimiento deben adjuntarse a cada Producto que se devuelva en virtud de una reclamación de garantía. BRP-Rotax se reserva el derecho de condicionar la cobertura de la garantía a la prueba de inspección y mantenimiento adecuados.

LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA SECCIÓN 4 ANTERIOR DEBEN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD PARA QUE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA ENTRE EN PLENO VIGOR Y EFECTO DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE GARANTÍA. EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, NO INFLUYE EN LA EFECTIVIDAD DE LAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD DE ACUERDO CON LA PRESENTE GARANTÍA. EL INCUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA SECCIÓN 4 ANTERIOR CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA A TODOS LOS BENEFICIOS DE LA GARANTÍA.

5) Reclamación bajo la cobertura de la garantía

El propietario del Producto deberá notificar al distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX®, por escrito, dentro de los catorce (14) días siguientes a la aparición del defecto que, en opinión del propietario, se debe a una anomalía en el material o en la fabricación del Producto. Los defectos que no se notifiquen en el plazo de catorce (14) días no darán derecho a reclamación alguna en virtud de esta garantía.

Para la notificación, el propietario deberá enviar el formulario "Reporte de información al Servicio de Atención al Cliente", o un formulario equivalente, adjunto al manual de funcionamiento o mantenimiento; de no hacerlo, se denegará la protección de la garantía de acuerdo con esta garantía limitada. Hay que tener en cuenta que el plazo de notificación está sujeto a la legislación nacional o local aplicable.

El propietario del Producto debe proporcionar un acceso razonable al Producto y una oportunidad razonable para que el distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX® pueda repararlo. El propietario del Producto también debe presentar una prueba de compra del Producto al distribuidor autorizado de Motores de Aviación ROTAX®, si se le solicita.

BRP-Rotax puede solicitar al distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX® que devuelva las piezas o componentes defectuosos para su evaluación antes o después de la aprobación de cualquier crédito de garantía.

Si tienen más preguntas sobre la garantía, ponerse en contacto con el distribuidor autorizado de Motores de Aviación ROTAX® de su país. Consultar la página web oficial de ROTAX® AIRCRAFT ENGINES www.flyrotax.com. También puede ponerse en contacto a través de www.flyrotax.com/contact-us.

6) No se detectan defectos

Si un defecto debidamente comunicado no puede ser confirmado como tal por BRP-Rotax y, por tanto, no es necesaria su reparación o sustitución, el propietario del Producto se hará cargo de todos los gastos generados en relación con el examen del supuesto defecto. Los gastos de transporte de ida y vuelta para llevar tales Productos desde la ubicación original a un distribuidor/dealer autorizado de Motores de Aviación ROTAX[®] y posteriormente a BRP-Rotax, así como el riesgo de pérdida de los mismos, correrán a cargo del propietario del Producto.

7) Transferencia

Si la propiedad de un Producto se transfiere durante el período de cobertura de la garantía, esta garantía y sus limitaciones también se transferirán y serán válidas para el periodo de cobertura restante, siempre que

- a) se demuestre sin demora a BRP-Rotax o a un distribuidor autorizado ROTAX[®] que el propietario anterior ha aceptado la transferencia de la propiedad;
- b) se facilite sin demora el nombre y los datos de contacto del nuevo propietario a BRP-Rotax o a un distribuidor autorizado de Motores de Aviación ROTAX[®] y se actualice el registro del motor www.flyrotax.com/p/service/engine-registration;
- c) siempre que se hayan cumplido íntegramente las condiciones descritas en el apartado 4.

* Los Productos son distribuidos y mantenidos por los distribuidores autorizados de Motores de Aviación ROTAX[®] y sus dealers y Centros de Servicio autorizados.

® Marca registrada de BRP-Rotax GmbH & Co KG.

© 2022 Todos los derechos reservados.

La traducción a otros idiomas puede realizarse en función de la localización, pero no entra dentro del ámbito de responsabilidad de ROTAX[®].

Esta traducción se ha realizado con el mejor conocimiento y juicio. - En cualquier caso, prevalecerá el texto original en inglés.